

**NAVEGAMA, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**MISVEGAR, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que la junta general extraordinaria y universal de las citadas sociedades, celebradas el 20 de junio de 2007, acordaron por unanimidad, la fusión de «Navegama, Sociedad Limitada» y «Misvegar, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2007.—D. Miguel Ángel Acebes Acebes, D.ª Francisca Moreno Murillo, Administradores Solidarios de las entidades Navegama, S.L. y Misvegar, S.L.—48.612. 1.ª 23-7-2007

**NORTH, S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Administrador concursal, convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 13 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la compañía sito en el piso quinto del número 213 de la calle Provenza de Barcelona, fijándose en su caso, al día siguiente en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria Explicativa de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación en su caso, de la gestión realizada por parte del órgano de administración en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aplicación del resultado.

Quinto.—Depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Nombramiento de nuevo Administrador por expiración del cargo del Administrador actual.

Séptimo.—Ratificación, en su caso, de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de la Junta para elevación, en su caso, a públicos de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Aprobación del Acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, el accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Asimismo, se comunica a los señores accionistas que con carácter previo a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, y conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen convenientes sobre los asuntos a tratar en el orden del día.

Barcelona, 16 de julio de 2007.—El administrador concursal, North, Sociedad Anónima, representada por Doña Helena Blasco Salvat.—48.938.

**OMIODENT, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 11/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Jesús Vicente Rodríguez Cepeda, don David Herrera Cañil, doña Esther Moreno Neves y doña Esther Laura Llorente Rodríguez, contra Omiodent, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Omiodent, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 25.510,46 euros de principal más 1.785,73 euros de intereses y 2.551,04 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de mayo de 2007.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—48.056.

**ORIOI, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1245/2006 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Amadeu Angel Ribes Farre contra la empresa Orioli, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de julio de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 27.263,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de julio de 2007.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—48.117.

**ORIZA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General de Accionistas que se celebrará con carácter de ordinaria en el Hotel Meliá Los Galgos, calle Claudio Coello, 139, 28006 de Madrid, el próximo día 24 de agosto de 2007, viernes, a las diez horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 25, sábado, del mismo mes y año a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Continuidad de la actual denominación social «Oriza».

Cuarto.—Modificación del objeto social en los Estatutos de la Sociedad.

Quinto.—Cambio de domicilio social.

Sexto.—Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta General Ordinaria.

Se recuerda a los socios el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así

como el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 18 de julio de 2007.—El Administrador, don José Manuel Bermejo Ruiz.—49.284.

**PAMAL, S. A.**

(En liquidación)

Se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad Pamal, Sociedad Anónima, acordó con fecha 21 de junio de 2007 disolver la sociedad por los motivos del artículo 260.1.1.º y nombrar liquidador a don Agustín Amoribieta Martí.

Madrid, 22 de junio de 2007.—Liquidador único, don Agustín Amoribieta Martí.—48.728.

**PANACOM, S. A.**

(En liquidación)

*Disolución*

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 15 de junio de 2007, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, se nombro Liquidador a D. Juan José Robles Escuer, y se aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital social.....	3.005,06
Perdidas y ganancias.....	-3.005,06
Total pasivo .....	0,00

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Liquidador, Juan José Robles Escuer.—48.060.

**PATRIMONIAL POTEAL, S. A.**

A efectos de lo dispuesto en los artículos 263, 275 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta Universal de accionistas, celebrada el 25 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y la liquidación de «Patrimonial Poteal, Sociedad Anónima», como «Sociedad Patrimonial», con sujeción al régimen fiscal establecido en la nueva Disposición Transitoria 24.ª de la Ley reguladora del «Impuesto sobre Sociedades» aprobada por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, según la redacción dada por la Disposición Final 2.ª (apartado 21) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, aprobando, a tales efectos el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Financieras.....	284.807,62
Total activo .....	284.807,62
Pasivo:	
Capital social.....	284.801,88
Reservas: Diferencia ajuste de capital en euros .....	5,74
Reserva Legal.....	1.406,22
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	(-) 1.406,22
Total pasivo .....	284.807,62

Barcelona, 25 de junio de 2007.—El Liquidador, Josep Motta Querol.—48.742.